



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 7.693 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ESPECIAL SIN GOCE DE HONORARIOS, CARLOS ROJAS CONCHA.

Laja, 30 de septiembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso especial sin goce de honorarios N° 06 del 30.09.2016 autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, permiso especial sin goce de honorarios, a Carlos Rojas Concha, Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, desde el 03 al 05 de octubre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)